



Tartagal, 21 de junio de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 286-SRT-23

EXPTE. Nº 20.283/23

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Adriana Marta Quispe solicita autorización y emisión de resolución para la realización de la actividad de extensión al medio denominada **"PPE INTEGRADAS CON AMTENA (ASISTENCIA MÉDICA THOMAS ELKINS NORTE ARGENTINO) Y CULTURA NATIVA: ROL DE ENFERMERÍA DURANTE EL PROCESO PERIOPERATORIO EN EL OPERATIVO QUIRÚRGICO Nº 16"** que se llevará a cabo del 17 al 24 de junio de 2.023 en el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que el Operativo Quirúrgico Nº 16 AMTENA se encuentra representado por un equipo de salud médico-quirúrgico de varias provincias del país, en el cual realizan cirugías generales a pacientes adultos y pediátricos provenientes de Santa Victoria Este y de la población intercultural de Tartagal que no poseen obra social, durante una semana en el Hospital Juan Domingo Perón.

Que tiene como objetivo fortalecer el rol de enfermería durante el proceso de cuidados enfermeros perioperatorios del paciente.

Que permitirá a los alumnos desarrollar una actitud empática, ética y humanística hacia pacientes de contextos interculturales.

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por mayoría en Sesión Bimodal del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 15 de junio de 2023.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR y DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO la realización de la actividad denominada **"PPE INTEGRADAS CON AMTENA (ASISTENCIA MÉDICA THOMAS ELKINS NORTE ARGENTINO) Y CULTURA NATIVA: ROL DE ENFERMERÍA DURANTE EL PROCESO PERIOPERATORIO EN EL OPERATIVO QUIRÚRGICO Nº16"**, a llevarse a cabo del 17 al 24 de junio de 2023 en el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER Y AGRADECER al Equipo de Trabajo de la actividad, el que estará conformado por:

- **DIRECTORA:** Lic. Adriana Quispe
- **COORDINADOR:** Lic. Sergio Escalante

//...



...// RESOLUCIÓN N° 286-SRT-23

EXPTE. N° 20.283/23

- **DOCENTES**

Lic. Josefa Ceballos
Lic. Angélica Acosta
Bioq. Viviana Heredia
Lic. Rubén Vega
Lic. Nadia González
E.U. Carla Parra
E.U. Laura Cuellar
E.U. Romina Jotayan
E.U. Gustavo Chuvé
Prof. Marta Díaz

- **GRADUADOS**

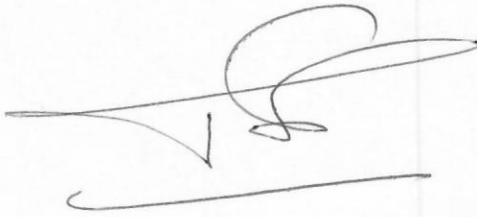
E.U. Hernán Salvatierra
E.U. Rubén Albornoz

- **ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA UNIVERSITARIA**

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Coordinación de la carrera de Enfermería, al C.E.U.Ta. y demás áreas para su toma de razón.


T.U.P. Adolfo B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.